



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Huancabamba, 28 de septiembre de 2018.

**OFICIO N° 285-2018-OCI/MPH**

**Señor:**  
Marco Velasco García  
Alcalde Provincial  
Municipalidad Provincial de Huancabamba



**Presente.**

Asunto : Remite Informe "Gestión Administrativa de OCI"

Ref. : R.C. N° 036-2018-CG, aprueba el PAC 2018.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado "Gestión Administrativa del OCI", correspondiente al mes de septiembre de 2018, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
.....  
CPCC. Jorge Ramirez Ruidias  
Jefe de Organismo de Control Institucional  
COD. CGR. 0451

Va: 03 folios.

Cc  
Archivo  
JRR/mhjs

**INFORME N.º 016-2018-OCI/0421****INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO N.º 2-0421-2018-001 "GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OCI"****I. ANTECEDENTES****1.1. Origen**

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2018 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 036-2018-CG publicada el 31 de enero de 2018, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución de la gestión administrativa a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

**1.2. Base Legal**

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 036-2018-CG, de 31 de enero de 2018, aprueba el Plan Anual de Control 2018 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, de 5 de diciembre de 2015, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional".

**II. ALCANCE**

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Gestión Administrativa del OCI", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 01 septiembre al 30 septiembre de 2018.

**III. COMENTARIOS**

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2018 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Con oficio n.º. 250-2018-OCI/MPH, se requirió información a la jefatura de Tesorería, referente a los gastos de publicaciones, revistas, folletos, impresiones, difusiones y publicidad.
2. Con oficio n.º 251-2018-OCI/MPH, se requirió información al Gerente de Administración, referente a la mitigación y/o superación de riesgos, mencionados en los servicios de control simultáneos.
3. Con oficio n.º. 252-2018-OCI/MPH, se requirió información al jefe de Recursos Humanos, referente al reporte de asistencia del día 18 de junio de 2018.
4. Con oficio n.º 253-2018-OCI/MPH, se requirió información a la Gerencia de Infraestructura, referente a sustente las ampliaciones de plazo y adicionales de obra: "Mejoramiento y

